



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
**Nro. 4233000-1238-2024**

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:**

NUMERO:	4233100-1238-2024
TIPOLOGÍA:	ORDEN DE COMPRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
NIT:	901676833
OBJETO:	Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que determine la Secretaría General. OC 134264
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/10/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/02/2025
VALOR INICIAL EN PESOS (\$):	\$ 2.558.507.204,15 Incluido IVA
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	Subsecretario Corporativo

**2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:**

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.558.507.204,15 Incluido IVA
TOTAL EJECUTADO	\$1.436.822.826,00 Incluido IVA
SALDO	1,121,684,378,15 Incluido IVA
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL	10/02/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
CARGO DEL SUPERVISOR	Subdirectora de Servicios Administrativos

✓ Historial de pagos

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583





**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
**Nro. 4233000-1238-2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE LOS PAGOS
O2120201002032352001	2.788.951,00
	2.294.397,00
O2120201002032381302	11.809.284,00
	11.823.037,00
O2120201002032391101	480.260,00
O2120201002032399921	2.525.327,00
	2.914.973,00
O2120201002042441001	1.636.278,00
	1.346.249,00
O2120201002072719007	1.136.970,00
O2120201002072719009	887.789,00
O2120201002072732007	1.174.497,00
	966.323,00
O2120201002072792104	345.682,00
	2.015.964,00
O2120201002082823803	81.915,00
	67.396,00
O2120201003013191409	245.989,00
	202.392,00
O2120201003023213101	6.817.854,00
	5.609.402,00
O2120201003023213102	217.761,00
	78.921,00
O2120201003023219304	4.925.740,00
	4.052.663,00
O2120201003023219907	1.256.434,00
	1.033.737,00
O2120201003033335001	189.995,00
	156.320,00
O2120201003043424014	539.600,00
	443.955,00
O2120201003043466401	990.183,00
	814.670,00
O2120201003053532101	386.605,00

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
**Nro. 4233000-1238-2024**

	318.081,00
O2120201003053532103	62.712,00
	51.594,00
O2120201003053532104	38.361,00
	31.561,00
O2120201003053532201	135.354,00
	111.364,00
O2120201003053532204	297.747,00
	244.975,00
O2120201003053533202	1.258.678,00
	1.035.583,00
O2120201003053549945	303.035,00
	249.328,00
O2120201003063641001	1.459.070,00
	1.200.449,00
O2120201003063694012	30.481,00
	25.078,00
O2120201003063694016	35.394,00
	29.117,00
O2120201003083899302	61.949,00
	50.968,00
O2120201003083899303	5.394,00
	4.438,00
O2120201004024291231	94.028,00
	77.361,00
O2120201004024299201	805.688,00
	647.801,00
O21202020070373122	6.446.049,00
	6.868.337,00
O21202020070373230	998.432,00
	2.484.069,00
	3.091.952,00
O21202020080585330	291.864.381,00
	523.733.112,00
	520.413.392,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>1.436.822.826,00</b>

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



## JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Nro. 4233000-1238-2024

- ✓ Balance financiero

VALOR CONTRATO	TOTAL EJECUTADO	SALDO ACTUAL
\$ 2.558.507.204,15	\$1.436.822.826,00	\$1,121,684,378,15

Nota: El pago mensual puede variar de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.

### 3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La presente modificación será objeto de:

Adición	X
Prorroga	X
Modificación	X

### 4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Atendiendo a lo previsto en el numeral 4 del artículo 36 del Decreto Distrital 140 de 2021 modificado por el Decreto 367 de 2022, la Subdirección de Servicios Administrativos tiene dentro de sus funciones, entre otras, la de “Dirigir y coordinar la prestación de servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, aseo y cafetería, transporte, vigilancia de más servicios generales”, lo anterior impone la obligación a esta dependencia de garantizar lo correspondiente a la prestación de los servicios de aseo y cafetería para mantener las sedes en aseo e higiene adecuados para que los servidores cumplan con las funciones, los procesos de desinfección asociados a las medidas de prevención y mitigación de riesgo y la atención a las reuniones en las instalaciones.

Por lo anterior, se suscribió la Orden de compra No 134264 contrato de prestación servicios No 4233100-1238-2024 con la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, por medio del cual se cuenta con el servicio de aseo y cafetería, hasta el 10 de febrero de 2025, de este modo se busca mantener las sedes en completa higiene y aseo, además de atender al personal con el servicio de cafetería.

Ahora bien, en el entendido que se encuentra en estructuración el proceso de selección para la contratación del servicio de aseo y cafetería para la vigencia 2025, además del empalme del nuevo contratista, el cual consiste en la contratación del personal y el alistamiento de maquinaria, razón por la cual se ha proyectado que el plazo de ejecución del contrato 4233000-1238-2024 debe prorrogarse hasta el 10 de abril de 2025.

En concordancia con lo anterior, se ha llevado a cabo la proyección de recursos con el fin de garantizar la ejecución del servicio hasta el 10 de abril del 2025, en el siguiente sentido:

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583





**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
**Nro. 4233000-1238-2024**

	<b>INSUMOS Y MAQUINARIA</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	\$544.345.401	\$577.338.977	\$1.121.684.378
PROYECCIÓN COSTO SERVICIOS ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2025*	\$240.000.000	\$1.978.121.671	\$2.218.121.671
<b>RECURSOS REQUERIDOS (ADICION)</b>	<b>304.345.401</b>	<b>-\$1.400.782.694</b>	

De acuerdo con la proyección de la necesidad se evidencia que para lo correspondiente al rubro de servicios de personal, se requiere adicionar \$ 1.400.782.694 para garantizar ininterrumpidamente el recurso humano hasta el día 10 de abril de 2025, si bien se cuenta con un saldo disponible por ejecutar de \$ 1.121.684.378, este no es suficiente, por lo que de \$1.978.121.671, los cuales corresponden a la proyección mensual de \$586.109.287,94 por aproximadamente 3.38 meses de ejecución 2025, los cuales cubren los gastos inherentes al personal de aseo y cafetería hasta la fecha referida con antelación; respecto de los recursos destinados a los insumos y maquinaria, se verifica que el saldo es suficiente para cubrir la demanda identificada.

Por otra parte, de acuerdo con las circulares de la Tienda Virtual Colombia Compra del 20 de enero 2025 el valor de los servicios de personal se deben incrementar de acuerdo con el aumento del salario mínimo 2025 (9.5%) y los insumos y maquinaria de conformidad con el IPC 2024 (5.2%). Por lo cual se hace necesario indicar dicha modificación en la Orden de Compra 134264.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio hasta tanto no se surta el nuevo proceso y el inicio de la ejecución de este, se requiere prorrogar el plazo del contrato 4233100-1238-2024 hasta el 10 de abril de 2025, por lo que es necesario contar con los recursos para el pago de lo que tiene que ver con los operarios de aseo, cafetería, jardineros, mantenimiento y supervisores.

Así las cosas, surge la necesidad de adicionar recursos por valor de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.400.782.694) M/CTE** con el fin de garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafetería de manera ininterrumpida en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., hasta el 10 de abril de 2025.

**5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:**

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado éste en salarios mínimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la buena administración.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma citada se realizó el correspondiente cálculo para llevar a cabo la adición de recursos:

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
**Nro. 4233000-1238-2024**

VALOR INICIAL DEL CTO EN PESOS	VALOR EN SMMLV (2024)	VALOR ADICION MÁX. 50% EN SMMLV (ART 40 LEY 80/93)
\$ 2.558.507.204,15	1.968.08	984.04

VALOR PROYECTADO ADICIÓN EN PESOS	VALOR ADICIÓN SOLICITADA EN SMMLV (2024)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
\$ 1.400.782.694	984.04	50%

Conforme lo anterior se ha verificado que los recursos adicionados no superan el 50% del valor inicial del contrato, así mismo, de conformidad con las situaciones que motivan la presente solicitud, se tiene que es conveniente y oportuno adelantar la modificación del Contrato No. 4233100-1238-2024, con el fin de garantizar la continuidad del Servicio de Aseo, cafetería, mantenimiento y jardinería en las diferentes sedes de la Secretaría General.

**6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:**

**Primero:** Adicionar el valor del contrato No 4233100-1238-2024 en de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.400.782.694) M/CTE**, estos recursos se encuentran amparados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 629 expedido el 31 de enero de 2025.

**Segundo:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No 4233100-1238-2024 hasta el 10 de abril de 2025

**Tercero:** Modificar los precios unitarios de elementos de Aseo y Cafetería los cuales se incrementaran de acuerdo con el valor del IPC 2024 esto es un 5.2% y lo que tiene que ver con lo precios asociados al personal se incrementan de conformidad con el aumento del SMMLV 2025 esto es un 9.5%, lo anterior, atendiendo a las comunicaciones expedidas por Colombia Compra Eficiente fechadas del 20/01/2025 y las cuales se encuentran publicadas en la plataforma del Acuerdo Marco de Precios, junto con los respectivos tarifarios.

Cordialmente.

**CARDONA RUIZ** Firmado digitalmente por  
CARDONA RUIZ SANDRA  
SANDRA  
CAROLINA  
CAROLINA  
**SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ**  
Subdirectora de Servicios Administrativos

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL